

Municipio de Sauce

Acta N°

10/22

Resolución N°

80

Sauce, 27 abril de 2022.

VISTO: la necesidad de contratar propaganda rodante con el fin de difundir que el próximo 13 de mayo se realizará una jornada especial de Donación de Sangre en nuestra localidad.


CONSIDERANDO: que el proveedor para realizar la propaganda rodante será la Silva Varela Catalina Vivan RUT: 110394180015, afectando el Renglón 5222. Acción en Materia Educativa Social Institucional y de Salud. Literal D.

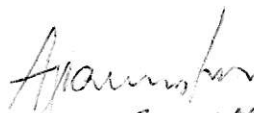
RESULTANDO: que es necesario dictar un acto administrativo a tales efectos.

EL CONCEJO MUNICIPAL DE SAUCE

RESUELVE:

- 1) Autorizar el gasto de hasta \$5978 (cinco mil novecientos setenta y ocho pesos uruguayos), para contratar propaganda rodante con el fin de difundir que el próximo 13 de mayo se realizará una jornada especial de Donación de Sangre en nuestra localidad. El proveedor para realizar la propaganda rodante será la Silva Varela Catalina Vivan RUT: 110394180015, afectando el Renglón 5222. Acción en Materia Educativa Social Institucional y de Salud. Literal D.
- 2) Comuníquese la resolución a Tesorería del Municipio y a la Secretaria de Desarrollo Local y Participación.
- 3) Incorpórese al libro de resoluciones.


Proc. Rubens Ottonello
Alcalde Municipio
Sauce


ALBERTO GONZÁLEZ
CONCEJA


CONCEJA


Samira Ballbani
CONCEJA